

**DISPONE ELIMINACION DE POSTURA A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RECOLETA,

31 MAR. 2023

RESOLUCIÓN N.º 968 / 2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N.º 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N.º 79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente con Ingreso Municipal N.º 66/2023, solicitando la eliminación de postura n.º 45 en la Feria Libre N.º 3 "San José".

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N.º 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N.º 1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N.º 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **ELIMINESE, a contar del segundo semestre de 2023**, la postura N.º 45 ubicada en la Feria Libre N.º 3 "San José", de la patente municipal rol N.º 6-302011, a nombre de **BLANCA ESTER MUÑOZ ROMERO**, Rut N.º 7.197.949-0. Lo anterior, en consideración de la carta ingresada por la contribuyente previamente mencionada, solicitando realizar la eliminación de la postura de manera voluntaria.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, tras la eliminación de la postura en la patente previamente individualizada, en el punto 1º del presente documento.

ANÓTESE; COMUNIQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGG / SVR / :imh

2066149

**DISPONE ELIMINACION DE POSTURA A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RECOLETA, 31 MAR. 2023

Nº 968
RESOLUCIÓN Nº /2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N.º 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N.º 79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente con Ingreso Municipal N.º 66/2023, solicitando la eliminación de postura n.º 45 en la Feria Libre N.º 3 "San José".

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N.º 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N.º 1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N.º 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **ELIMINESE, a contar del segundo semestre de 2023**, la postura N.º 45 ubicada en la Feria Libre N.º 3 "San José", de la patente municipal rol N.º 6-302011, a nombre de **BLANCA ESTER MUÑOZ ROMERO, Rut N.º 7.197.949-0**. Lo anterior, en consideración de la carta ingresada por la contribuyente previamente mencionada, solicitando realizar la eliminación de la postura de manera voluntaria.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, tras la eliminación de la postura en la patente previamente individualizada, en el punto 1º del presente documento.

ANÓTESE; COMUNIQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARÍA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL


LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL

GLC/LGQ/SYR/amh

TRANSCRITO - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de seguridad pública - Secretaría Municipal - Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos - Vía Pública-Interesado

2066149